Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
2025

Resolución

Número: RESOL-2025-14-E-DDP-DPSCA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 20 de Febrero de 2025

Referencia: Resolución EX-2025-00000358- -DDP-DMGEYAG#DPSCA

VISTO el Expediente Nº EX-2025-00000358- -DDP-DMGEYAG#DPSCA del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la Contratación Directa por Exclusividad N°1/2025, enmarcada según lo previsto en el artículo 25° Inciso d) apartado 3) del Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y el Artículo 42° inciso 3), Artículo 45° y Artículo 119° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, anexo de la Resolución N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y sus modificatorias, tendiente a la Contratación por exclusividad con el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) por servicio de apoyo técnico para la actualización, mantenimiento y uso del sistema SIU-Mapuche, por un término de DOCE (12) meses para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DEPARTAMENTO DE GESTION DEL EMPLEO, quien específicamente solicitó la Contratación por exclusividad con el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), CUIT 30-66019529-3, para el servicio y uso del sistema SIU-Mapuche, ya que se torna imprescindible continuar trabajando con el mismo sistema en tanto se encuentra registrada allí la base de datos y se cuenta con el personal capacitado en su uso, con acceso a soporte técnico, actualizaciones o nuevas funcionalidades a requerimiento de esta Defensoría, además de la participación en la Comunidad SIU para transferencia de conocimientos y mejora permanente de los procedimientos.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS GENERALES efectuó la invitación y difusión establecidas en los Artículos 71° y 73° del mencionado Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público.

Que obra agregada la Solicitud de Gastos N° 1/2025 (DOCFI-2025-00000410-DDP-DFIN#DPSCA) que afecta

preventivamente un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($6.500.000), realizada por el DEPARTAMENTO DE FINANZAS, por lo que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

Que el día 7 de febrero de 2025 a las 13 horas se celebró el acto de apertura de ofertas, habiéndose recibido una (1) propuesta correspondiente a: CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), CUIT 30-66019529-3.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS GENERALES, dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, recomendó adjudicar la presente contratación a la oferta presentada por CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), CUIT 30-66019529-3 por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($6.500.000), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.

Que la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA han tomado la intervención de sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACION N°55 de fecha 13 de agosto de 2024.

Por ello,

LA TITULAR INTERINA DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO

DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase lo actuado para la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD N°1/2025, enmarcada según lo previsto en el artículo 25° Inciso d) apartado 3) del Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y el Artículo 42° inciso 3), Artículo 45° y Artículo 119° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, anexo de la Resolución N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y sus modificatorias, tendiente a la Contratación por exclusividad con el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) por servicio de apoyo técnico para la actualización, mantenimiento y uso del sistema SIU-Mapuche, por un término de DOCE (12) meses para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 2°: Adjudicase la presente contratación a CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), CUIT 30-66019529-3 por un monto total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($6.500.000), en virtud de las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°: El gasto derivado del cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, pase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS GENERALES dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia y oportunamente archívese.

Digitally signed by GDE DPSCA
Date: 2025.02.20 12:35:13 -03:00

SOHER EL SUKARIA
Interina
DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

Digitally signed by GDE DPSCA
Date: 2025.02.20 12:35:14 -03:00